



ICORSA

INGENIERIA Y CONSTRUCCION OCHOA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.
CARRETERA MEXICO CUAUTITLAN KM 32 No. 10
LOMA BONITA CUAUTITLAN MEXICO CP 54879
Tel.: 58881190
R.F.C.: ICO990302UQ3
ENVIAR FACTURA A: facturacion@icorsa.com.mx

ORDEN DE COMPRA
SEN-218-17-052
FECHA: 21-sep.-17
PROVEEDOR No. 1001167 001111

(En lo sucesivo denominado el COMPRADOR o ICORSA) por medio de este documento desea adquirir y recibir de:

COMPANIA: **MATERIALES INDUSTRIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.**

DIRECCION: **HERREROS No. 2 PARQUE INDUSTRIAL XH
CUAUTITLAN IZCALLI MEXICO CP 54714**

RFC: **MIM7207079C1**

AT'N: **MIGUEL ANGEL ROJAS**

TELÉFONO: **58 99 24 00**

E-MAIL: **miguel.rojas@grupo-mim.com**

(En lo sucesivo el PROVEEDOR) quien se obliga a vender y entregar los productos y/o en proporcionar los servicios especificados en este documento, de acuerdo con los términos, condiciones y cláusulas del Orden de Compra, así como de sus modificaciones y/o complementos. Todo lo anterior constituye el único acuerdo total y final entre las partes. Los términos, condiciones y cláusulas de este Orden de Compra se encuentran en este documento y en sus anexos (en su caso). Las obligaciones del COMPRADOR de acuerdo con este Orden de Compra queda expresamente limitadas en los términos, condiciones y cláusulas aquí contenidas. Cualquier otro término, condición o cláusula que proponga el PROVEEDOR no será válida a menos que sea aceptado por escrito por el COMPRADOR.

**FAVOR DE REVISAR,
FIRMAR Y SELLAR ESTE
CONTRATO EN SU
ANVERSO Y REVERSO UNA
VEZ ACEPTADO EN SU
PRECIO, CANTIDAD,
TÉRMINOS Y
CONDICIONES.**

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA REGIRÁN LA RELACIÓN COMERCIAL CON OBJETO DE LA COMPRA-VENTA DE LO SIGUIENTE:

| CÓDIGO | PART. | FECHA DE ENTREGA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE |
|----------|-------|------------------|--|--------|----------|-------|----------|
| FTACOMEX | 1 | 27/09/17 | GAS NAFTA MARCA COMEX | LTS | 200.00 | 48.69 | 9,738.00 |
| | | | TODO MATERIAL REQUIERE CERTIFICADO DE CALIDAD | | | | |

REVISION: Martes de 9:30 am a 14:00 pm
PAGOS: Viernes de 10:00 am a 14:00 pm
NOTA. SUMINISTRAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES CON SELLO DEL PROVEEDOR / ORDEN DE COMPRA / FACTURA Y/O REMISION (3 JUEGOS DE COPIAS
RECEPCION DE MATERIALES: 10:00 AM. A 16:30 PM. DE LUNES A VIERNES
NOTA. MATERIAL SUJETO A REVISION / 72 HRS. PARA SU LIBERACION.

SUBTOTAL \$ 9,738.00
RETENCION 4% \$ 0.00
I.V.A. \$ 1,558.08
TOTAL \$ 11,296.08

El importe total de la presente orden de compra es de : *(ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 080/1000 M.N.)

CONDICIONES COMERCIALES

1.- MONEDA:

a) A menos que se indique lo contrario, la moneda será, PESO, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, podrá existir la opción de comprar en DÓLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siempre y cuando así se haya pactado.
b) Los materiales comprados en DÓLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se pagarán al tipo de cambio vigente que indique EL DOF, a la fecha que se realice el pago.
(DOF) El tipo de cambio que se utilizará para estos efectos será el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario en que se haga el pago, conforme a las "Disposiciones aplicables a la determinación de tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana".

2.- PENAS CONVENCIONALES: APLICA SOLO POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS

a) Por Atraso en la Entrega de los Materiales b) Por Incumplimiento ó Cancelación. c) Por Incumplimiento de la Documentación requerida
a) En caso de que el Proveedor **MATERIALES INDUSTRIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.**

NO, entregue los materiales objeto de esta Orden de Compra en la fecha y condiciones pactadas, ICORSA aplicará al proveedor una Pena Convencional equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento), del importe de la Orden de Compra correspondiente por cada día natural de atraso y hasta un tope del 10%.

Para determinar la aplicación de la pena estipulada por atraso en la fecha pactada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, siempre y cuando el Proveedor hubiere acreditado fehacientemente ante y a juicio de ICORSA, la existencia de tales causas y hubiere autorizado por escrito cualquier modificación a la fecha de origen en la entrega de los materiales.

b) Por Incumplimiento o Cancelación, se determina el 10% como pena Convencional por incumplimiento ó cancelación de los materiales pactados por causas imputables al Proveedor.

c) En caso de Incumplimiento de cualquier índole de los documentos requeridos (dossier y administrativos), se aplicara el 10% como pena convencional sobre el valor de la factura. En caso de contar con crédito, se tomará la fecha de entrega correcta de los documentos como inicio del período del crédito. Además de hacerse acreedor a la NO conformidad correspondiente.

3.- FIANZAS: APLICA SOLO EN ACUERDO ENTRE PARTES DENOMINADOS COMO COMPRADOR Y PROVEEDOR

El Proveedor, deberá entregar la siguiente fianza, siendo expedida por una compañía de fianzas legalmente constituida y autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, EN CASO DE QUE APLIQUE

VICIOS OCULTOS equivalente al 10% del monto total del pedido, la cual indicara en su texto que solo podrá ser cancelada por escrito por parte de ICORSA, con una vigencia de 12 meses posteriores a la puesta en marcha del equipo o 18 meses posteriores a la entrega, lo que ocurra primero.

CUMPLIMIENTO por el total del pedido, equivalente al 10% del monto total del pedido, la cual indicara en su texto que solo podrá ser cancelada por parte de ICORSA, con una vigencia hasta la entrega total del pedido

BUEN USO DEL ANTICIPO equivalente al 50% del monto total del pedido, la cual indicara en su texto que solo podrá ser cancelada por escrito por parte de ICORSA, con una vigencia hasta la total amortización del anticipo

CARLOS SOLÍS
ING. DE COMPRAS

ING ELIZABETH ALBA
GERENTE DE PROYECTO

ING JUNIO OCHOA
DIRECTOR GENERAL



ICORSA

INGENIERIA Y CONSTRUCCION OCHOA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.
CARRETERA MEXICO CUAUTITLAN KM 32 No. 10
LOMA BONITA CUAUTITLAN MEXICO CP 54879
Tel.: 58881190
R.F.C.: ICO990302UQ3
ENVIAR FACTURA A: facturacion@icorsa.com.mx

ORDEN DE COMPRA
SEN-218-17-052
FECHA: 21-sep.-17
PROVEEDOR No. 1001167 001111

(En lo sucesivo denominado el COMPRADOR o ICORSA) por medio de este documento desea adquirir y recibir de:

COMPAÑIA: **MATERIALES INDUSTRIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.**
DIRECCIÓN: **HERREROS No. 2 PARQUE INDUSTRIAL XH
CUAUTITLAN IZCALLI MEXICO CP 54714**
RFC: **MIM7207079C1**
AT N: **MIGUEL ANGEL ROJAS**
TELÉFONO: **58 99 24 00**
E-MAIL: **miguel.rojas@grupo-mim.com**

(En lo sucesivo el PROVEEDOR) quien se obliga a vender y entregar los productos y/o en proporcionar los servicios especificados en este documento, de acuerdo con los términos, condiciones y cláusulas del Orden de Compra, así como de sus modificaciones y/o complementos. Todo lo anterior constituye el único acuerdo total y final entre las partes. Los términos, condiciones y cláusulas de este Orden de Compra se encuentran en este documento y en sus anexos (en su caso). Las obligaciones del COMPRADOR de acuerdo con este Orden de Compra queda expresamente limitadas en los términos, condiciones y cláusulas aquí contenidas. Cualquier otro término, condición o cláusula que proponga el PROVEEDOR no será válida a menos que sea aceptado por escrito por el COMPRADOR.

**FAVOR DE REVISAR,
FIRMAR Y SELLAR ESTE
CONTRATO EN SU
ANVERSO Y REVERSO UNA
VEZ ACEPTADO EN SU
PRECIO, CANTIDAD,
TÉRMINOS Y
CONDICIONES.**

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA REGIRÁN LA RELACIÓN COMERCIAL CON OBJETO DE LA COMPRA-VENTA DE LO SIGUIENTE:

4.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA CON LA ENTREGA DEL MATERIAL Y/O EQUIPO:

- Con la entrega de los materiales el Proveedor deberá entregar la siguiente documentación obligatoria en las instalaciones de ICORSA.
- a) Copia de la Orden de Compra (FIRMADA POR LOS RESPONSABLES DE ICORSA PARA EMITIR Y APROBAR LA COMPRA DE UN BIEN O SERVICIO)
 - b) Copia de la factura o remisión de embarque que ampare los materiales indicando, número de pedido, número de partida y requisición.
 - c) DOSSIER DE CALIDAD: SERA INDICADO POR ICORSA
 - Certificado de calidad o conformidad, indicando que el insumo fue fabricado CONFORME a la normatividad aplicable vigente incluyendo especificaciones.
 - MTR (Material Test Report), el cual deberá incluir el correspondiente análisis químico y la cantidad (en peso o piezas) que avala el certificado de cada uno de los materiales.
 - Reporte de pruebas para los equipos (Test Report or Test Results) y/o las indicadas por nuestro cliente.
 - Si no se cumple con todo lo anterior, el Proveedor entregará a ICORSA, Carta Responsiva por el peso y/o piezas amparadas en el pedido, junto con el certificado original ó copia del mismo.
 - d) Carta de Garantía por un período de 18 meses a partir de la entrega o después de la puesta en servicio de los bienes adquiridos.
 - e) Carta de Origen. Donde se indique el porcentaje de integración de fabricación.

4.1.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: SERA INDICADA POR ICORSA

- 4.1.1.- PARA MATERIALES DE ORIGEN NACIONAL:**
- a) Carta expedida por el fabricante que certifique el ORIGEN NACIONAL.
- 4.1.2.- PARA MATERIALES DE ORIGEN AMERICANO:**
- a) Exporter's Certificate (Certificado del exportador).
 - b) Letter of Evidence of Payment to the Exporter (Carta evidencia de pago al exportador).
 - c) Bill of Lading (Guia de embarque).
 - d) Master Invoice / Invoice (Facturas).
 - e) Certificate of Origin by Manufacturer (Certificado de origen del Fabricante).
 - f) Certificate of Origin NAFTA by Vender (Certificado de origen NAFTA del proveedor Americano).

5.- FACTURACIÓN:

- a) El proveedor deberá anexar el comprobante de recepción y/o entrega del material y/o equipo a su factura.
- b) La entrega de los materiales será por Orden de Compra total y facturada de la misma manera.
- c) Las facturas deberán hacer referencia a la presente Orden de Compra, así como a las partidas y cantidades suministradas.
- d) No se aceptarán entregas parciales de materiales, ni documentos de esta Orden de Compra (SI LAS PARTIDAS DIFIEREN EN TIEMPO DE ENTREGA SE RECIBIRÁ LA QUE ESTE VIGENTE EN TIEMPO Y FORMA)
- e) La factura a revisión se presentará únicamente los días XXXXX de las 09:00 - 14:00 HRS. En las oficinas de ICORSA. A la atención del CP. José Luis Rodríguez Rojas

6.- CANCELACIÓN:

- a) ICORSA, se reserva el derecho de cancelar la(s) partida(s) que no se suministren en tiempo real de acuerdo a esta orden de compra, e incluso la cancelación total de esta orden de compra y adquirir la(s) partida(s) con otro proveedor, además de que por incumpliendo el Proveedor:

MATERIALES INDUSTRIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.

absorberá la diferencia en precio entre la cancelación y la nueva compra.

7.- OTRAS NOTAS

ESTA COMPRA ESTA APEGADA A SOLICITUD DE REQUISICIÓN INTERNA ICORSA: 218 TALLER
ESTA COMPRA ESTA APEGADA A LA COTIZACIÓN FORMAL: A NEXA
EMITIDA POR EL PROVEEDOR MATERIALES INDUSTRIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.

De acuerdo a la Especificación " ICORSA " para el Tipo de Empaque y Embalaje de Materiales y Equipos, se requiere que los materiales y/o equipos amparados en este Contrato, sean garantizados contra ambiente marino (Húmedo y Corrosivo por Azufre) y su protección mecánica total hasta la llegada a su destino final en la obra.

8.- LUGAR DE ENTREGA: LA INDICADA POR ICORSA

DESARROLLO INDUSTRIAL CUAUTITLAN KM 32 NAVE 14 COL. LOMA BONITA, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 54879.

9.- OBSERVACIONES GENERALES

[Empty box for observations]

A) CALIDAD

ICORSA SE RESERVA EL DERECHO DE LLEVAR A CABO UNA INSPECCIÓN DE CALIDAD EN LA FABRICA PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES FÍSICAS ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE CUANDO ASI LO CONSIDERE NECESARIO.

CARLOS SOLÍS
ING. DE COMPRAS
21-09-17

ING ELIZABETH ALBA
GERENTE DE PROYECTO
21/09/17

ING JULIO OCHOA
DIRECTOR GENERAL



ICORSA

INGENIERIA Y CONSTRUCCION OCHOA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.
CARRETERA MEXICO CUAUTITLAN KM 32 No. 10
LOMA BONITA CUAUTITLAN MEXICO CP 54879
Tel.: 58881190
R.F.C.: ICO990302UQ3
ENVIAR FACTURA A: facturacion@icorsa.com.mx

ORDEN DE COMPRA
SEN-218-17-052
FECHA: 21-sep.-17
PROVEEDOR No. 1001167 001111

(En lo sucesivo denominado el COMPRADOR o ICORSA) por medio de este documento desea adquirir y recibir de:

COMPANIA: MATERIALES INDUSTRIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.

DIRECCION: HERREROS No. 2 PARQUE INDUSTRIAL XH
CUAUTITLAN IZCALLI MEXICO CP 54714

RFC: MIM720709C1

AT'N: MIGUEL ANGEL ROJAS

TELÉFONO: 58 99 24 00

E-MAIL: miguel.rojas@grupo-mim.com

**FAVOR DE REVISAR,
FIRMAR Y SELLAR ESTE
CONTRATO EN SU
ANVERSO Y REVERSO UNA
VEZ ACEPTADO EN SU
PRECIO, CANTIDAD,
TÉRMINOS Y
CONDICIONES.**

(En lo sucesivo el PROVEEDOR) quien se obliga a vender y entregar los productos y/o en proporcionar los servicios especificados en este documento, de acuerdo con los términos, condiciones y cláusulas del Orden de Compra, así como de sus modificaciones y/o complementos. Todo lo anterior constituye el único acuerdo total y final entre las partes. Los términos, condiciones y cláusulas de este Orden de Compra se encuentran en este documento y en sus anexos (en su caso). Las obligaciones del COMPRADOR de acuerdo con este Orden de Compra queda expresamente limitadas en los términos, condiciones y cláusulas aquí contenidas. Cualquier otro término, condición o cláusula que proponga el PROVEEDOR no será válida a menos que sea aceptado por escrito por el COMPRADOR.

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA ORDEN DE COMPRA REGIRÁN LA RELACIÓN COMERCIAL CON OBJETO DE LA COMPRA-VENTA DE LO SIGUIENTE:

| PLAZO DE ENTREGA | ACORDE A LAS PARTIDAS | CONDICIONES DE PAGO | 30 DIAS |
|------------------|--|---|---------|
| LUGAR DE ENTREGA | DESARROLLO INDUSTRIAL CUAUTITLAN KM 32 NAVE 14 COL. LOMA BONITA, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 54879. | | |
| FACTURAR A: | INGENIERIA Y CONSTRUCCION OCHOA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V | FIRMA Y NOMBRE POR ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR | |

ICO-FO-CM-01/02
REV. 03 VALIDACIÓN AGOSTO 2018

CARLOS SOLÍS
ING. DE COMPRAS
21-09-17

ING ELIZABETH ALBA
GERENTE DE PROYECTO
21/09/17

ING JULIO OCHOA
DIRECTOR GENERAL

